



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO
PILCOMAYO

Gestión 2023-2026

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 071-2024-MDP/CM

Pilcomayo, 29 de marzo del 2024.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N°007 de Concejo Municipal, de fecha 05 de abril del 2024,
y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, Sesión Ordinaria N° 007 de fecha 05 de abril del 2024, en estación Orden del Día el señor Alcalde remite el Informe N° 145-2024-GPP/JEPR, de fecha 27 de marzo 2024, suscrito por el Responsable de Planeamiento y Presupuesto, para el respectivo sustento; sobre la regularización de la aprobación de reducción del presupuesto institucional en el ejercicio fiscal 2024 del rubro 08 de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo; programado para esta Sesión Ordinaria;

Que, consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 007 de Concejo Municipal, de fecha 05 de abril del 2024, el Concejo Municipal refiere que el informe cuenta con el respectivos informes Legal, por lo que habiendo debatido sobre su aprobación y no habiendo mayor participación se acuerdo POR MAYORIA (Reg. Mary Cruz, Reg. Luis, Reg. Julio), abstención (Reg. Ana, Reg. Edgar) **REGULARIZAR EL ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2024, SOBRE LA APROBACION DE REDUCCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL RUBRO 08 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO**, consecuentemente por Intermedio del Titular se dispone a derivar a las áreas correspondientes;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, **POR MAYORIA**;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LO DISPUESTO EN EL INFORME N° 145-2024-GPP/JEPR, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2024, MEDIANTE EL ACUERDO DE CONSEJO MUNICIPAL DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2024, SOBRE LA APROBACION DE REDUCCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL RUBRO 08 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO, derívase al área correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Concejo Municipal, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y **ENCARGAR**, al Responsable de Imagen Institucional, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Alp

Jr. Libertad N° 190 - Plaza Libertad

064-206294

Municipalidad Distrital de Pilcomayo Gestión 2023-2026 www.gob.pe/municipilcomayo